

NOMBRE DE LA EMPRESA: CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR.
(NIT 0614-240207-101-0)

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
	<p>SERVICIO DE ALQUILER DE INSTALACIONES Y MOBILIARIO para la actividad de promoción de los Seguros Voluntarios en el mes de junio, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salón # 5 con capacidad hasta para 1,500 personas. • Servicios generales de limpieza. • Energía eléctrica de 110V. • Aire Acondicionado. • Parque interno sin costo y con seguridad en áreas comunes. • Servicio de internet WIFI. 		\$ 2,134.57
	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje tipo auditorium para 1,500 personas con sillas plásticas blancas sin brazo. 		423.75
	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje de tarima de 12 módulos alfombrados, para colocar la mesa de honor, con las siguientes medidas mínimas de: 4.0 mts. x7.00mts. con altura de 1 mt. 		179.67
	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje de 35 mesas rectangulares con mantelería, con capacidad mínima para 8 personas cada una. 		197.75
	<ul style="list-style-type: none"> • Sonido para actividad de 1,500 personas que incluya los siguientes parámetros: Consola y bocinas de 500 watts como mínimo, animación con pistas, 1 Micrófono de pedestal y 3 micrófonos inalámbricos. 		650.00
	<p>Fecha y hora del evento: 30 de junio de 2016, de 10:00 am. 3:00 pm. En virtud del convenio Interinstitucional aprobado por Consejo Directivo de La Caja, en acta 38, punto 5.b.4 del 9 de octubre de 2015, se nombra Administradora de Convenio Interinstitucional a María de los Angeles Panameño, Promotora de Proyectos Sociales y Convenios.</p>		
	<p>Administrador de la orden de compra: Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización.</p>		
	***SON TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 74/100 DOLARES **		\$ 3,585.74

FORMA DE PAGO: CON QUEDAN A 30 DÍAS

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. Anexar copia de NIT y NCR.

[Firma]



Realizado
UACI



[Firma]
ADJUDICADO
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4131

